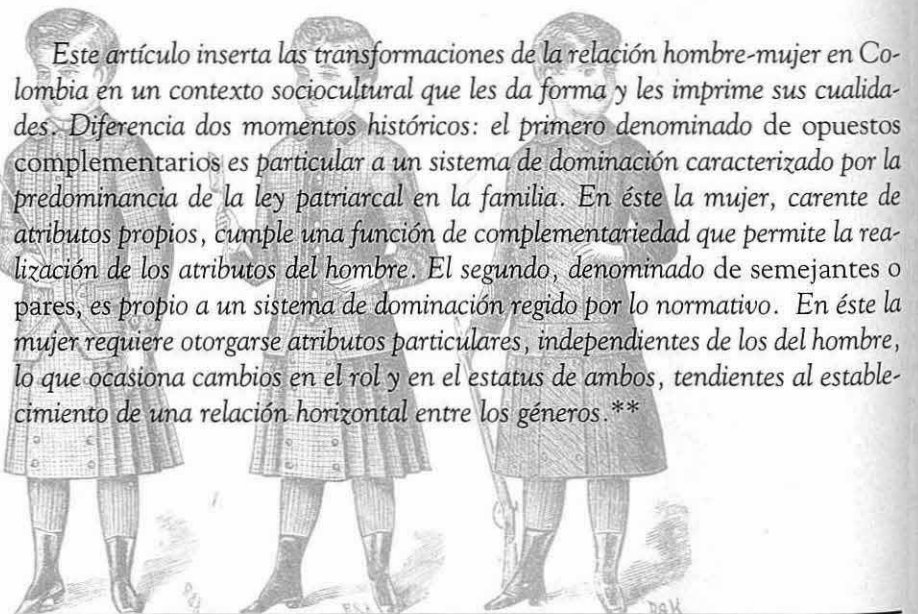


LA DOTACIÓN CUALITATIVA DE LOS GÉNEROS PARA SU ESTATUS-FUNCIÓN **

Virginia Gutiérrez de Pineda*



*Este artículo inserta las transformaciones de la relación hombre-mujer en Colombia en un contexto sociocultural que les da forma y les imprime sus cualidades. Diferencia dos momentos históricos: el primero denominado de opuestos complementarios es particular a un sistema de dominación caracterizado por la predominancia de la ley patriarcal en la familia. En éste la mujer, carente de atributos propios, cumple una función de complementariedad que permite la realización de los atributos del hombre. El segundo, denominado de semejantes o pares, es propio a un sistema de dominación regido por lo normativo. En éste la mujer requiere otorgarse atributos particulares, independientes de los del hombre, lo que ocasiona cambios en el rol y en el estatus de ambos, tendientes al establecimiento de una relación horizontal entre los géneros.***

* Antropóloga. Pionera en los estudios sobre familia en Colombia.

** Este texto fue entregado por la autora días antes de su muerte por lo tanto está inconcluso.

La dotación cualitativa de los géneros para la ubicación y el desempeño de su estatus-función es parte del sistema que los jerarquiza y equipara. Dos modalidades forman una serie de matices merced al influjo institucional que da albergue al sistema y a un trasfondo cultural que lo avala. En un momento dado de nuestro transcurrir, hombre y mujer ofrecen perfiles cualitativos opuestos y complementarios que sustentan el régimen de dominación del hombre sobre su pareja y con el ocurrir de cambios institucionales que fuerzan los culturales, se transforman las imágenes cualitativas de los géneros hasta alcanzar una cierta semejanza. Es de lógica que el primero avala el principio de dominación de hombre a mujer, mientras el segundo conduce paulatinamente a su equiparación. De una dotación de opuestos complementarios por género, que segmenta desigualmente el manejo de la sociedad.

Dentro de este proceso de cambio se distinguen dos períodos, el de "opuestos complementarios" y el de los "semejantes o pares", en los cuales se configuran imágenes peculiares que bien los confrontan o los equiparan y dentro de los cuales la distribución del poder se alterna entre una jerarquización de los géneros a una relación horizontal.

Además, el perfil cualitativo de hombre y de mujer se configura mediante el reparto e internalización de las cualidades indispensables para ubicarlos en un estatus dado y exigir-

les la satisfacción de la función correspondiente, dentro de la sociedad y con el reconocimiento de la cultura. Como ajuste, el perfil cualitativo que correlaciona al uno frente al otro, puede ser opuesto y complementario en todos sus rasgos, copartícipe de ciertas características y diferente en las restantes o acentuar una tendencia a igualar sus contenidos como lo indica la meta final.



Foto: Olgalucía Jordán

Estos cambios obedecen a la evolución que se viene cumpliendo en la ubicación del estatus y en la satisfacción de la función o el rol correspondientes a cada género, en diversos momentos sociales. Transformaciones institucionales van rom-

piendo los moldes previos y al ajustarse a los nuevos, hombre y mujer requieren condiciones que modifican las precedentes (mujer afianza otras que ya les pertenecían (hombre) y los géneros se adecúan o tratan de hacerlo uno al otro (pareja).

Opuestos complementarios y semejantes o pares

En el primer período, el perfil cualitativo de los dos se conforma de "opuestos complementarios" para ajustarse al régimen patriarcal, sistema de dominación que necesita imponer el poder masculino, dotándolo de atributos frente una mujer carente de ellos, aunque provista de las cualidades complementarias para ubicarla en estatus subalterno, que la obliga a reconocer el comando de él y a aceptar su dependencia.

El perfil cualitativo inicial, de tajante oposición entre los géneros, lentamente deviene en tipologías múltiples merced al préstamo de cualidades de uno al otro, o cuando quedan remanentes de estructuras sin evolucionar, en sectores o en individualidades; cuando condiciones personales divergentes fuerzan a un género a satisfacer funciones que culturalmente no les han sido asignadas pero a las que determina —razones de sobrevivencia, madres solteras, viudas, separadas, cabezas económicas de sus familias—; cuando intereses sectoriales poderosos prohíjan o se oponen a la trans-

formación, o por el contrario, la generalizan; cuando las instituciones y la cultura abren sus territorios y sus sistemas normativos, por igual, a la ubicación y al desempeño de las funciones para hombre y mujer.

El proceso se ejemplifica por adaptaciones incompletas del siglo dieciocho al paradigma socio-cultural hispánico, confrontado a herencias americanas y los acondicionamientos a la presencia negra. En el tiempo, al proceso de mezcla cultural-racial de las castas y sus híbridos y a los cambios ocurridos en las instituciones, en la cultura, en la ubicación demográfica y en la adecuación ambiental, o a su decantación en la República, que consolida y extiende el sistema patriarcal hasta el decenio del sesenta del presente siglo, mediante el cual el modelo de calificación de los géneros por "opuestos complementarios" evoluciona hasta llegar en el hoy a un casi equiparamiento cualitativo en el posicionamiento y el desempeño sociocultural de hombre y de mujer.

El proceso de cambiante dotación cualitativa de los géneros, que define la continua transformación de su imagen, abarca un amplio panorama de la historia nacional, que para efectos de su escrutinio he fraccionado en dos períodos aunque siguen un curso evolutivo sin dislocaciones: primer período de los "opuestos complementarios" y segundo, de los "semejantes o los pares".

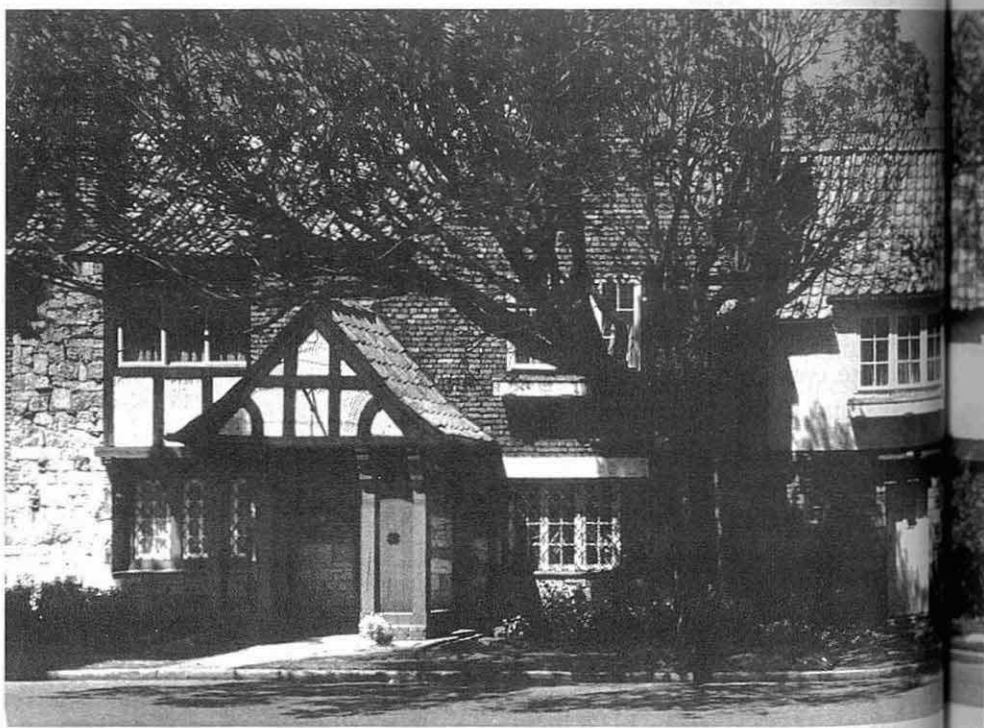
En el de los "opuestos complementarios", el poder, el estatus-función y los territorios diferencian los géneros, por lo cual han de ser cualitativamente desiguales y jerarquizados. En el segundo, hombre y mujer tienden a repartirse el poder

y ser copartícipes en la ubicación y en la acción y por ello son cualitativamente similares y equiparados. Para serlo, la mujer acomete profundas transformaciones de sí misma, dotándose de cualidades nuevas y despojándose de las que considera obsoletas, mientras él sufre un proceso de adecuación a los cambios cualitativos de su compañera y a las nuevas circunstancias socioculturales que la prohíjan.

En el desenvolvimiento de este proceso existen varias condicionantes: una mujer que se convence de que puede adquirir o ya reconoce que posee ciertas cualidades que le permiten una nueva posición y otro desempeño diferente al tradicional; un hombre y con él una cultura y una sociedad que aceptan esta cambiante dotación femenina y su aplicación práctica. Según este reconocimiento cultural las cualidades son humanas, no por género y sólo varia-

bles de personalidad pueden acrecentarlas o menguar su expresión, en razón de condiciones personales tanto como de medio ambiente favorable a su manifestación. (Cf. segundo período).

En visión panorámica, los "opuestos complementarios" aparecen en un momento de configuración institucional en el que después de haberse consolidado las corrientes coloniales de triples influjos formativos, y dentro de una evolución de modalidades polimorfos, se dio origen a una sociedad y una cultura abiertamente patriarcales. Lentamente al principio, el todo institucional acomete un cambio radical y acelerado (década del setenta) que impone paulatinamente la equiparación de los géneros, respaldado por una cultura acoplada a la transformación y se da comienzo al período de los "semejantes o pares".



Barrio Teusaquillo, Bogotá. 1940. Foto: Germán Téllez (1975)

Ninguna de las dos modalidades implícita homogeneidad en su contexto social ni cultural. Los “opuestos complementarios” aún perduran en retaceos (coloniales y republicanos), a manera de un añadido de estructuras saturadas de contradicciones internas, que tratan de sobrevivir frente a los cambios y que algunas veces se manifiestan regionalmente en sectores tradicionales y en grupúsculos. Coexistentemente se presencia su desmoronamiento en modalidades anárquicas o de configuración mixta de valores y normas, mientras otros segmentos se separan retirándose del molde original para integrar en el nuevo modelo. Este cambio confronta los géneros porque significa el paso de un sistema de dominación representado por el patriarcalismo, a un procedimiento democrático en la estructura de la pareja, que altera el acostumbrado método de relaciones.

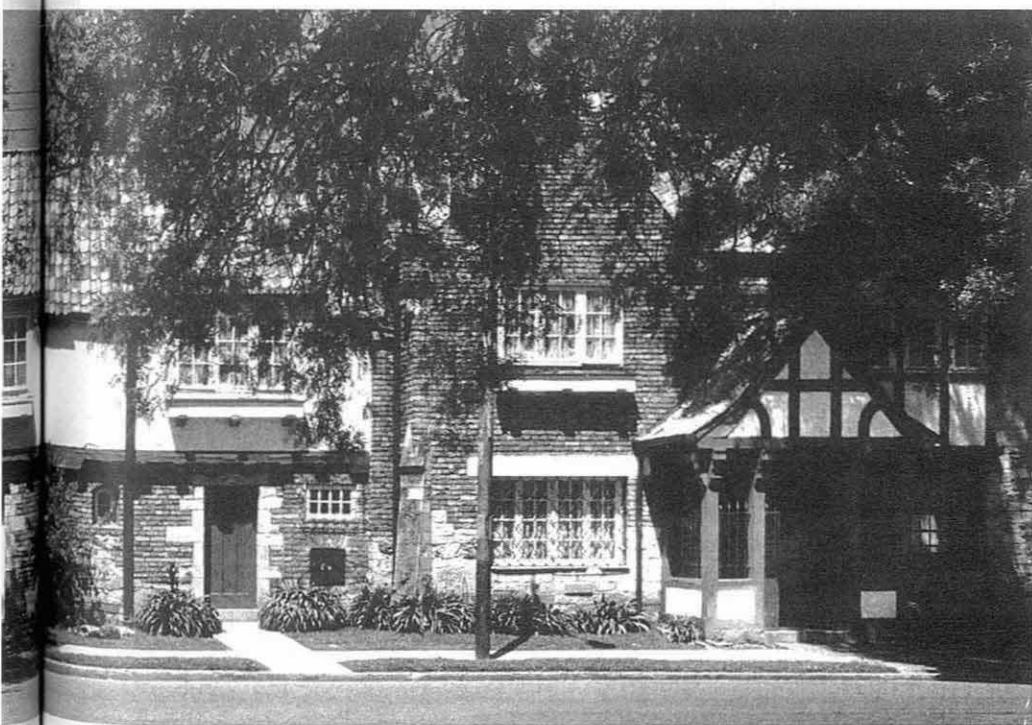
El período de los “semejantes o pares” ofrece menos unidad en sus expresiones y más incertidumbre en su definición, por tratarse de un intento reciente de desprenderse del molde patriarcal para llegar a una equiparación cualitativa de los géneros con la finalidad de compartir con equidad las posiciones sociales y su desempeño. No hay uniformidad en sus alcances ni ofrece cristalizaciones de metas concretas. Mediante forcejeos se configuran relaciones polimorfos, moldeadas por circunstancias particularizadas de naturaleza social, regional cultural e individual. En algunos puntos el sistema patriarcal difícilmente cede terreno a las nuevas alternativas y es contra él que, encubierta o manifiestamente, se enfoca la lucha para llegar a una estructura democrática de hombre y de mujer.

Al interior de la sociedad y de la cultura no hay uniformidad. Exis-

ten legados contradictorios de vanguardia, no asimilados por sectores tradicionales que conviven adosados a un corpus central configurado por el paradigma de imposición castiza. También se observa un proceso de desmoronamiento en esta matriz, obligada a transformarse por alteraciones ocurridas en su nicho social, donde sectores cada vez más amplios lideran la transformación que a veces se inicia por el solo influjo de fuertes individualidades o grupos sectoriales que la perfilan e imponen, y/o por cambios que afectan capas sociales o por ciertas instituciones que se convierten en el elemento dinamizador de la equiparación.

A mediados de esta centuria, las políticas que orientaron los gobiernos liberales dieron comienzo al corte social y cultural de la Colonia, aún viva en la relación de los géneros. Su lucha transformadora en sectores como la educación, la ley y la economía dejaron ver en el escenario nacional dos corrientes enfrentadas, la tradicional y la nueva. Jirones del pasado permanecían anclados, contrapuestos a una vanguardia que ya definía una imagen y una estructura diferente de los géneros.

A medida que se fue incentivando la transformación sociocultural dinamizante de los cambios en las imágenes, creció la vanguardia, hasta convertirse en el nuevo corpus central, mientras la retaguardia conservadora iba disminuyendo para llegar a representar apenas grupúsculos, individualidades o rasgos remanentes. Tal gama de modalidades obedece a la percepción diferente, en cada sector, de los influjos institucionales y a su distinta adecuación a ellos y al moldeamiento cultural secun-



En: *Manual de Historia de Colombia, Colcultura, 1978.*

En otro sentido, las variantes estructurales coexistentes en un momento dado pueden contraponerse o complementarse, bien por sectores, por parejas, géneros o individuos. Al confrontarse las diferentes variantes de la asimilación a los cambios se generan conflictos con rechazo más o menos abierto o se llega al entendimiento de las contrapartes. O se afinca la estructura cuestionada o se pluraliza la cultura y la sociedad en modelos polimorfos, como ocurre hoy. A nivel individual, algo similar sucede en el contacto contrapuesto de personalidades que viven momentos disímiles de evolución, bien sea en relación de pareja o en el contacto social.

Cualidades por género

En cada período la estructura social y la cultura imponen las cualidades de los géneros, en relación con directrices fundamentales y el género como determinante de la dotación indispensable para situarse en el estatus y la función que le asignan socioculturalmente a cada uno y en su estructura como pareja. En tercer lugar, bajo el mismo criterio y la definición e interpretación de cualidades inherentes, adscritas y cualidades adquiridas, ubicación y ejercicio correspondiente. Como ejemplo, normativamente la mujer no participa en la producción económica ni el hombre en las tareas caseras.

Cada sociedad o agregación de personas con metas comunes están estructuradas en estatus y roles. Los primeros constituyen conjunto de derechos y obligaciones ligados a una persona, mientras los roles o funciones se definen en términos de acción desempeñada por cada individuo que de esta manera legitima su posición. Sumariamente, toda sociedad se estructura en torno de posiciones y las

en un sistema social, mientras el rol es el conjunto de actitudes, valores, actividades que configuran el comportamiento de una persona que ocupa dicha posición. La posición es estática y el rol dinámico.

El rol se define mediante las expectativas, el desempeño y las concepciones. Las primeras corresponden a lo que la cultura espera que la persona que ocupa una posición debe hacer, conceptualizaciones que tienen un contenido definido o en momentos de cambio ofrecen un contenido vago y a veces contradictorio que genera conflictos sociales.

La asignación de los roles ofrece dos modalidades, adscripción y adquisición o logro. Los papeles por adscripción son aquellos que se designan al individuo independientemente de diferencias o habilidades innatas, adjudicadas e inculcadas desde la infancia e internalizados por género. Los roles adquiridos requieren cualidades connaturales y se llega a ellos mediante su desenvolvimiento libre, el esfuerzo individual y la competencia.

En sociedades primitivas o en aquellas de larga tradición, las funciones se realizan mediante roles adscritos, y en sociedades

complejas y dinámicas los roles adquiridos tienen máxima preponderancia. El período de los "opuestos complementarios" que tradicionalmente jerarquiza los géneros, se des-



Armenia, 1998. Foto: Olgalucía Jordán

personas que las ocupan, desempeñan acciones especializadas o funciones que están ligadas con la posición y no con su ocupante que es temporal. Esa posición o estatus es la ubicación

envuelve dentro de roles adscritos, mientras en el de los "pares o complementarios" predominan los roles adquiridos. Las variables que definen los roles adscritos son la edad, el sexo, la raza, el estrato social etc., condiciones que en el período siguiente tienden a difumarse o desaparecen.

Tomando como punto de referencia el género, en el período de "opuestos complementarios", demandas, expectativas y acciones difieren para hombre y mujer desde el nacimiento. Se originan en un estatus dado y en consecuencia se les adscriben funciones, derechos, privilegios, prestigio diferencial y jerarquía, se les exigen patrones de prestigio y existen previas expectativas de comportamiento y de metas; de correlaciones y de ubicación social; cada uno desenvuelve funciones definidas, etc. En el primer período la mujer no llegó a ser médica, ni sacerdote y los roles domésticos se le adscribieron. El hombre pudo desempeñarse en los primeros y se negó en los segundos, por ejemplo.

Los roles adquiridos exigen dotaciones específicas para su desempeño, al contrario de los adscritos que vienen incorporados a su agente. Los primeros los definen la socialización y condiciones individuales, mientras los segundos aparecen determinados por

la cultura que con el género, señala el estatus y su función respectivas.

Retornando al concepto de estatus, en cuanto nos atañe, su estructura es múltiple. Cada individuo tiene, dependiendo del tipo de sociedad en que se mueve y de su género, diferentes estatus o posiciones y distintos desempeños. Bajo estos principios existe un reparto tajante de estatus-roles cuyo mantenimiento está sostenido por mecanismos que obstaculizan el



Armenia, 1998. Foto: Olgalucía Jordán

cambio. Tal el caso del reparto de estatus y funciones en el territorio familiar. En las sociedades tradicionales la estructura de los roles es más o menos armónica. El primer período es ejemplo de la estabilidad estructural ya que los géneros, por decisión cultural, se posicionan y se desempeñan sin interferencias entre sí.

Los cambios en el área institucional, no acompañados en el segundo período por un ajuste

socio-cultural, generan desajustes para el agente involucrado en ellos. Tal el llamado conflicto de roles que envuelve a la mujer del régimen patriarcal que entra en el segundo período al mercado de trabajo sin que exista un ajuste compromisorio que le permita eludir dicho conflicto. En el doble estatus de madre-profesional o trabajadora fuera del hogar, entran en competencia dos estatus ubicados en territorios institucionales distintos: por acumulación de tareas el desempeño de cada una

no goza de tiempo respectivo y se sobreponen. Las retribuciones a la cobertura del rol pierden intensidad o no se manifiestan, desaparece el prestigio, la funcionalidad y la respuesta gratificante de la cultura al agente o este se cambia. Cuando entran en competencia expectativas de simultánea pre-

ferencia, se contraponen en su ejecución valores antagónicos entre el desempeño y los principios culturales, etc.

Cada posición y su correspondiente rol exigen una dotación cualitativa específica en cada individuo. Este principio, asociado con el poder definitorio y evaluativo de un género para permitir o negar al otro el desempeño, no sólo por su dotación cualitativa, sino por su género, explica el re-

parto de los roles y en ellos la categorización social que se le concede al ejecutor y al desempeño mismo.

Cualidades inherentes

En el sistema tradicional patriarcal, las cualidades inherentes a un género son parte medular de su fisiología, definen sus atributos y lo califican en su función específica por lo cual no existen en el otro. La función maternal y la paternal están dotadas de cualidades inherentes que no se comparten. Concebidas así, son moldeadas y regidas por las instituciones mediante normas, patrones de comportamiento y valores diferentes y/o antagónicos.

A mediados de este siglo, valores culturales familiares destacaron la cualidad normativa en la estructura de pareja frente a la consensual y en la filiación, la calidad de legítimo confrontada a la de bastardo. Cambios sociales equipararon la unión legal a la de hecho y los dos tipos de filiación, con lo cual fue perdiendo valor el matrimonio y la calidad de legítimo. La transformación estuvo acompañada de cambios culturales que alteraron las cualidades consideradas inherentes a cada género y señaladas en los momentos precedentes a sus roles sexuales.

Subculturas regionales, sectores sociales y grupos etarios transformaron el proceso reproductivo cuya tasa

de fecundidad ha tenido una baja ostensible en todo el país. Estos cambios determinaron que cualidades que se adjudicaban a cada género en términos de fecundidad son hoy diferentes si se comparan con las de mediados de la centuria. La multiparidad era una virtud apetecible versus un número limitado de descendientes no mirado de idéntica forma, porque la mujer estaba destinada a la procreación sin trabas, y la fecundidad era tenida en cuenta como una cualidad inherente necesaria. Los al-



Armenia, 1998. Foto: Olgalucía Jordán

tos índices de mortalidad infantil, la necesidad de mano de obra barata en la empresa familiar del mundo rural o de las pequeñas poblaciones hacían meritorias las altas tasas de fertilidad. El desarrollo urbano y el descenso en la mortalidad infantil, sumados a cambios en la estructura familiar subvaloraron esta cualidad de la pareja y exaltaron la capacidad de control reproductivo.

Se consideró que la mujer, por cualidad inherente a su función maternal, está dotada de atributos específicos para cubrir las tareas de crianza, como paciencia, ternura, dulzura, constancia, comprensión...

cualidades que no son inherentes al padre quien porta los opuestos complementarios que refuerzan el sistema patriarcal y le impiden constituirse en figura progenitural suplente ante la descendencia. Estudios recientes corroboran que este perfil de la pareja obedece a presupuestos culturales y que en la realidad existen por subculturas, madres con el contexto cualitativo del padre y a la inversa. Al levantarse en el segundo período la veda de la participación del padre en las tareas de crianza y socialización temprana como en las de creación de un ambiente psicoafectivo gratificante en la familia, se destruye el mito cultural de que esta función sólo podía ser realizada por la madre...

Cualidades adscritas

El sistema de adscripción de cualidades respalda el régimen de dominación de los géneros en su relación de pareja y en el todo social. Conduce a la estructura de pareja heterosexual en forma interdependiente dentro del círculo familiar y regula la relación social hombre-mujer. La cultura asigna o niega a cada género cualidades que supone adscritas (innatas) y que definen su categorización. El hombre es superior y tiene el mando, por haber nacido hombre y la mujer inferior y subordinada por nacer mujer. De la distribución cultural de cualidades adscritas a cada sexo, parte su ubicación social y su papel dentro de

la estructura institucional, bien como individuo o como pareja.

Las cualidades que culturalmente se adscriben, configuran el perfil cualitativo de cada hombre y de cada mujer, el uno frente al otro en forma de opuestos, estructura que sustenta el patriarcalismo. A medida que este sistema tiende hacia la equiparación de los sexos, la adscripción se va borrando como cualidad exclusiva de uno, el hombre, y complementada por la opuesta en el otro, la mujer, o a la inversa. Al asumir ambos posiciones iguales, desempeñarse en roles funciones y espacios iguales, ambos necesitan de igual dotación, transformación que puede observarse en el paso de la jefatura económica única del padre a la coprovidencia reconocida de la pareja, en la que ambos para satisfacerla deben tener la misma dotación.

La adscripción de cualidades opuestas complementarias para el uno y la otra, emana de la distribución sociocultural de las posiciones, roles y funciones por género, que la cultura patriarcal asigna para su perpetuación.

En el ejercicio de la autoridad, por ejemplo, el hombre, por serlo, la ejerce y la mujer por ser mujer le obedece, cualidades adscritas que la cultura contrapone, para facilitar el ajuste de los dos como pareja. Como el hombre está mejor instrumentado

es ente de dominación y la mujer, por menos, de sumisión a él, ya que sus carencias la fuerzan a adosarse a su sombra para sobrevivir en su sociedad y en su cultura. Esta necesidad se internaliza en la mujer de tal modo que aún después de romperse la estructura de dominación, patriarcalismo, le es casi imposible no depender de ella, ni considerar una frustración no tenerla y actuar libremente, dejando de ser objeto para convertirse en sujeto. Modalidades



Barrio La Candelaria, Bogotá. CINEP

del ejercicio de la libertad, no han sido asimiladas por la mujer en forma integral.

El estatus-función para cuya ocupación y ejercicio sirven las cualidades adscritas es privativo del género señalado para ello, quien debe ocuparlo y ejercerlo al servicio del otro carente de esta facultad. El manejo del poder, el de defensa del grupo familiar y su representación, el rol de proveedor, sólo puede satisfacerlos el hombre, dotado de las cualidades adscritas necesarias y negadas a la mujer. El reparto así establecido consigue mantener el sistema de dominación

de un género por el otro, vale decir, de la mujer por el hombre. De ahí la importancia del estatus y de la función adyacente asignada a cada género, y que mediante la adscripción de cualidades, singulariza su ejercicio en el favorecido y en posición dependiente al carente, razón por la cual éste se hace dependiente de aquel.

Las mencionadas providencia económica, la defensa y la jefatura de la autoridad, indispensables en la vida de la pareja y la familia global, ubican prelativamente al varón, que las satisface por adscripción y subordinan la mujer al depender de ellas y no estar capacitada ni serle permitido ejercerlas. Las tres funciones son vitales y si un Ego depende del otro para recibir cualquiera de estos beneficios se hace dependiente e inválido cultural en la función negada.

Como regla general, la adscripción de cualidades hace dependientes los géneros y los jerarquiza apoyando la definición sociocultural de capacidad o de incapacidad para que cualquiera de ellos ocupe un estatus y desempeñe su rol.

Intenta la acomodación necesaria, quizás obligatoria de los géneros para el desempeño entrambos de una tarea social fundamental: estructurar la familia, mediante la acomodación en pareja, que encierra no sólo las cualidades inherentes de los sexos sino también las adscritas y las adquiridas. O sea que la finalidad últi-

ma de este reparto por opuestos es crear interdependencia entre el hombre y la mujer, ya que así tanto depende el hombre de la mujer como ésta de aquel, merced a lo cual se necesita conformar la pareja que configura la unidad sociocultural impuesta por la sobrevivencia social.

La adscripción de cualidades define la estructura de los géneros al determinar las funciones. Al adjudicar a uno las más trascendentes, somete al otro necesitado de ellas e incapaz de cubrirlas a su autoridad y poder. Similares resultados se obtienen cuando los géneros son portadores de cualidades antagónicas que forzosamente han de complementarse: mujer incapaz de decisiones y hombre líder; hombre valiente, mujer medrosa; hombre fuerte, mujer débil; hombre agresivo, mujer pasiva, etc., "opuestos complementarios" indispensables en funciones básicas de la vida de pareja y la familiar dentro del patriarcalismo. Este determinismo es culpable en el patriarcalismo del diseño del rol paternal alejado afectivamente y del cuidado material del grupo filial y de un rol marital exento de colaboración en las faenas domésticas. Se le incapacita para satisfacerlas y se demerita su participación, mientras ella se convierte en el agente único para cubrirlas.

Los principios de adscripción definen en el patriarcalismo los roles por género. Bajo este principio, la mujer ocupa una posición y realiza las funciones correspondientes que son negadas al hombre. Tal, la administración para el consumo, la reproducción de la fuerza de trabajo, el mantenimiento de las redes sociales o la creación del ambiente psicoafectivo dentro de la familia. Ya se

han mencionado las exclusivamente masculinas. Las cualidades por género se convierten en su identificación, y la trasgresión del reparto incluye conceptos de transexualidad y de inversión de agente en el manejo de poder, significantes que demeritan al transgresor y a quien se le ha transgredido su estatus-rol. Así se explica la negativa del hombre para colaborar en las tareas de crianza o de menesteres domésticos y la negativa de su pareja a permitirlo. De lo contrario, ambos quedan sancionados.

Al tratarse de la estructura patriarcal, los repartos cualitativos determinan no sólo la interdependencia de la pareja mediante el desempeño de las funciones en forma complementaria, sino la dirección del poder, puesto en manos del hombre en razón de la dotación que se da a su género. El perfil cualitativo le permite el ejercicio del poder, lo hace merecedor al prestigio diferencial asociado, y se ve favorecido con privilegios y derechos que se niegan a la mujer. El hombre patriarcal se favorece en relaciones pre y extra conyugales, mientras su pareja debe mantenerse virgen en la soltería y ser monógama.

Para legitimar su privilegio sexual, por adscripción socio-cultural es ente de mayor sexualidad, cualidad adscrita que se niega a la mujer, concepto que permite a la sociedad y específicamente al cristianismo privilegiarlo frente a su pareja, tomar una actitud complaciente a sus escapes normativos y favorecer la conformación de imágenes femeninas contrapuestas para su satisfacción. Una de ellas, la destinada a conformar con él la pareja normativa es sometida al ejercicio de la castidad cuando célibe, restringida su sexualidad dentro del matrimonio y forza-

da unilateralmente a ser fiel a su pareja. La mujer suplente asume cualidades y funciones opuestas a la anterior, como veremos luego.

El autocratismo masculino sobrevive mientras la relación de los géneros mantenga el reparto contrapuesto de cualidades adscritas, el señalamiento de funciones complementarias y de estatus jerarquizados que ubican un género en posición inferior al otro, también por adscripción; se sostiene también mientras conserve la finalidad cultural de erradicar en un género la aparición de una cualidad adscrita al otro, porque quiebra el engranaje de dependencia que debe existir dentro del sistema. Una mujer autoritaria, condición varonil adscrita, deprecia su imagen genérica frente a su pareja. Un hombre medroso, pierde valoración, en forma parecida al caso precedente. Ninguno de los dos podrían posicionarse adecuadamente ni cumplir sus funciones adjudicadas. Legítima el total de subvaloraciones institucionales que determinan principios de jerarquización vertical y/o otorgan derechos de uno sobre el otro por principios de adscripción.

Respalda la estructura de dominación patriarcal que normatiza que por nacimiento un hombre es superior a una mujer y tiene derecho a privilegiarse sexualmente fuera de la norma monogámica sacramental, mientras se le niega tal derecho a la mujer, razón que también legitima el que le sirva de suplencia gratificante sexual fuera del matrimonio.

Cualidades adquiridas

La socialización formal e informal desarrolla las cualidades adquiridas

ridas que sumadas a las adscritas y las inherentes configuran la imagen de los géneros. No son innatas sino resultado de influjos externos pero su adjudicación se orienta con parecidos principios. Se requieren para la ocupación del estatus y el desempeño de las funciones respectivas que se adjudican a cada género, siendo resultado de procesos de socialización formal e informal, orientados por los paradigmas culturales de imagen que se les adjudican. La dotación evoluciona siguiendo el destino de cada hombre y de cada mujer en cada instante socio-cultural, momento en que se internalizan las indispensables y se niegan las que no se adecúan a la ocupación del estatus ni a la satisfacción de las funciones correspondientes.

La limitada socialización formal de la mujer en los niveles superiores, característica del patriarcalismo tradicional, se respalda en este principio, porque una mujer sólo alcanza los niveles de educación formal que la cultura considera necesarios para posicionarse y desempeñar las funciones que como género se le adjudican. Para qué estudiar una carrera si se va a casar, fue el cuestionamiento que se hizo a la mujer de este período, significando la disfuncionalidad de su esfuerzo. Se explica esta posición, porque inicialmente la internalización de las cualidades adquiridas se orientó a satisfacer dictámenes culturales sobre la posición y las tareas adjudicadas a hombre y a mujer en sus

respectivos territorios. Paulatinamente se aceptó que las cualidades adquiridas debían seguir las aptitudes naturales de cada quien, aunque este cambio encontró el tropiezo de las presunciones culturales sobre cualidades adscritas e inherentes a cada sexo. Todavía en este momento se hacía presente la cultura para imponer aptitudes naturales a cada uno y la negativa a

ni permitidas en ambos las mismas cualidades ni lícito su desenvolvimiento.

Al comienzo de la entrada de la mujer a la universidad se la apartó de las ingenierías, por carencia de aptitud matemática, propia del hombre. En cambio fue maestra y enfermera porque para su desempeño posee aptitudes naturales. Una evolución más tardía ya no tuvo en cuenta las aptitudes naturales solamente, ni el género, sino una asociación de estas con las necesidades del mercado profesional, como veremos luego.

De esta manera el patriarcalismo tradicional, parece confundir las cualidades adquiridas con las adscritas o las inherentes y formula principios que adjudican habilidades y desarrollos diferentes a cada hombre y a cada mujer, en razón de su destino cultural también diferente y antagónico. La línea de tajante separación por cualidades adquiridas y adscritas e inherentes se mantiene inalterable en la estructura de sus imágenes y desaparece paulatinamente al avanzar el proceso de equiparación de los géneros.



Foto: Pablo Nicolás Burgos & Santiago Mutis

permitirlas cuando contrariaban el reparto. Por entonces se partió del principio de que hombres "nacen" para funciones determinadas y las mujeres "nacen" para otras diferentes y en consecuencia, al no compartirlas, tampoco les son comunes

El reparto cultural de cualidades, a mi modo de ver, convierte en verdad los supuestos en razón de que al negarles su existencia les niega y reprime su expresión, con el resultado de que se convierte en verdad lo que es fruto de un moldeamiento. Este principio es el que per-

mite conformar imágenes por género antagonicas y suplementarias. Órgano que no es activo pierde su potencial natural y se atrofia. Han transcurrido siglos de este proceso. Podría hablarse de una mutación natural creada culturalmente en la mujer por la estructura patriarcal. Nuevos hallazgos en el estudio de la mente según el sexo permiten entrever algunas diferencias, quizás definidas por las premisas culturales que la moldean en forma distinta desde el comienzo. Tales por ejemplo, el llamado sentido de orientación y la facilidad en la expresión verbal. La mujer aparece lenta en el primer desarrollo frente al del hombre, mientras en la segunda medida lo supera. ¿Son desarrollos asociados a cualidades adscritas por género o evoluciones sometidas al proceso de su desenvolvimiento por funcionalidad, que dan un resultado mayor en uno y menor en el menos activo?

Primer período de los "opuestos complementarios"

El conjunto de cualidades (adscritas, inherentes y adquiridas) adjudicadas a un género en cada momento, le sirven de marco identificatorio y le permiten la entrada al sistema culturo-social. La

carencia total en una área dada, significa la imposibilidad de estar presente y activa en ella. No es proveedora la mujer, porque carece del perfil cualitativo que la habilita para ello; no atiende el hombre los menesteres de socialización temprana y crianza porque le exige una dotación de la que carece.

Por otra parte, el reparto respalda el sistema de dominación por género, en tanto el perfil cua-



Barrio La Merced, Bogotá 1940. Foto: Germán Téllez

litativo masculino y el femenino se mantienen tajantemente separados por preceptos culturales, principio que además impide darle a las cualidades una connotación genérica humana por una de adscripción por género. Traspasar los linderos cualitativos establecidos, desestabiliza el sistema y establece la presunción de transsexualidad, juicio que afecta la personalidad del infractor y atenta contra la permanencia del régimen de dominación.

La distribución de cualidades por género se fundamenta en principios de adscripción, inherencia o capacidad natural de cada uno para sociabilizarse dentro de ciertas áreas y serle imposible lograrlo en otras. La cultura establece que se "nace" apto para ocupar un estatus y desempeñar una función, o que no lo es y queda eliminado. Que ciertas cualidades le son inherentes al reparto de funciones y que otras se pueden desarrollar porque también el individuo potencialmente está dotado para que la

práctica o la socialización formal lo consigan.

La arbitrariedad del reparto cualitativo se patentiza al examinar la realidad cotidiana vivida por hombres y mujeres en la cual es virtualmente imposible trazar tal línea divisoria pues coexisten en ambos las mismas cualidades y por circunstancias vitales se ven for-

zados a romper el esquema. Lo único cierto es que la presión cultural permite expresarse o inhibe las cualidades pertinentes, destacando sus aciertos y negando las demás. Legítima todo este andamiaje cultural, que cada estatus debe conllevar un conjunto de cualidades para asumirlo y desempeñar el rol o la función complementarios. El ejercicio del poder y de la autoridad, por ejemplo, supone que quien intenta ejercerlos pertenece al sexo destinado y por tanto tiene la adscripción cualitativa indi-

cada. El cabeza de familia a cuyo cargo está su defensa, debe por ejemplo ser hombre y estar dotado de cualidades que le permitan ejercer su función.

La mujer no está favorecida culturalmente para estos logros pero sí con los atributos de sumisión y obediencia. De este modo se estimula un sistema de complementariedad necesario en la formación de la pareja donde un género cumple el papel activo mientras el otro lo complementa en forma pasiva.

Por el mismo principio, el patriarcalismo restringe la expresión afectiva abierta del hombre ante de poder, frente a sus subalternos, mientras la favorece en la mujer a quien capacita cualitativamente para expresarla. El miedo es una emoción que no debe dejar traslucir el hombre, porque uno de sus principales roles es el de ser defensor de su grupo familiar y de su territorialidad, mientras que puede aflorar libremente en la mujer, protegida natural de aquel. Este sentido de protección de múltiple expresión es parte del proceso de dominación que se expresa activamente en el varón y lo recibe pasivamente la mujer. Es de tal naturaleza la internalización de este principio, que aún en avanzadas etapas de cambio la mujer en uso de su libertad y cabal sujeto de sus acciones, "echa de menos" esta expresión de su pasado patriarcal. ¿O no lo es la reminiscencia romántica de las altas ejecutivas por un "brazo protector" en su entorno?

Las cualidades negativas o defectos también forman parte de la imagen por género. Como las cualidades, unos son permitidos, algunas veces estimulados en un sexo, mientras

otros negados radicalmente. Un temperamento colérico encaja más a cabalidad en un hombre que en una mujer. Explosiones de rabia sirven al primero, en la internalización del ejercicio del poder, y para que en las relaciones interconyugales y pro-genito- filiales prime el respeto y el miedo sobre el cariño y la amistad, como lo corroboran los estudios. O que los hombres de una comunidad teman y respeten el cabeza de familia y por ello no se atrevan a faltar al respeto a sus parientas. La pasividad y frivolidad, por lo mismo, tienen cara femenina frente a un varón agresivo en la acción, adusto y liberado de retóricas superfluas. También son diferentes las cualidades de seducción de la mujer frente al hombre y a la inversa y jugar papeles antagónicos va contra la corriente cultural. Algunos ejemplos más ilustran el sistema: la mente racionalista y objetiva es varonil porque el jefe de familia es el representante social de la misma y tiene la responsabilidad de mantener en alza su estatus social, tareas que cumplidas en todos sus territorios le exigen este juego de cualidades que por sus limitantes, su compañera no necesita poner en práctica. Tal juego de licencias-restricciones en el ejercicio del rol o de la función concomitante, adjudicados culturalmente a un género, y negado al otro, no pueden ser ejercidos indistintamente. Si ante los ojos culturales su cobertura es considerada meritoria en uno, la transposición demerita al transgresor a no ser que se trate de situaciones excepcionales.

El ejercicio libre de la sexualidad encuentra en el hombre incentivos y reconocimientos que se niegan a su compañera. Son privilegios que definen su posición cimera y la gratifican y expresión de sometimiento en

su contraparte. Ese sistema de complementariedad explica que el reparto de tareas hogareñas por género no puedan ser compartidas por la pareja en este momento. La complementariedad funciona en los papeles que confieren identidad de género. Por ello ha sido especialmente difícil para ambos superar este dictamen cultural y compartir su ejercicio. Los quehaceres que la mujer ejecuta en su territorio son una contraprestación y tienen la finalidad de gratificar al varón y de desempeñar una tarea que no se compagina con su calidad de hombre. Al ejecutarlos, los libera de su cumplimiento y les mantiene la certeza de que no pueden realizarlos o demeritan su estatus de comando. Tales tareas se convierten en deberes de naturaleza moral que aseguran la subordinación femenina del personaje por quien se satisfacen. Este círculo de sugerencias culturales constituye un entramado en que cada función y sus cualidades concomitantes favorece el dominio de un género al otro y su ruptura, el cambio en el sistema de dominación.

Constituye parte de este sistema la dotación cualitativa dual de la mujer para satisfacer estatus-funciones antagónicas ante un hombre común. Las imágenes de esposa y prostituta confrontadas a él, están situadas en niveles diferentes y dotadas de cualidades distintas para ejercer funciones alternativas. En la esposa se enaltecen las cualidades reproductivas y de fidelidad, la capacidad administrativa y de subordinación. En la amante, la condición de seducción y de gratificación. Este entretejido estructural a tres bandas, refuerza el sistema de dominación hombre-mujer, sin que se altere el de pareja normativa.

En algunas crisis de relación de las estructuras de pareja, se rompe también el principio de cualidades y funciones delineadas por género. Al fallar el entendimiento para continuar el sistema familiar, uno de los miembros adultos suplente el estatus-función del faltante. Los hogares incompletos con jefatura económico-social femenina o las diadas paternas son soluciones de este tipo. Para lograrlo, una dotación cualitativa de emergencia enriquece al individuo que afronta la situación eventual, sin que se establezca un principio diferente. En el período siguiente, esta polarización se agudiza con la inestabilidad de la pareja y su frecuente ruptura.

Proyectando el sistema de opuestos complementarios por género en el área institucional global, se siente el peso de su influjo. En la sociedad patriarcal, normativamente, la mujer no se ubica activamente fuera de la familia y la cultura rodea esta distribución con sistemas de valores, normas y conductas asociadas que estabilizan la distribución. El reparto explica la ausencia de la mujer en el proceso productivo del país, exceptuando unidades colocadas por escapes estructurales fuera de la norma (viudas, abandonadas, madres solteras..

Los opuestos o cualidades por género

Reitero insistentemente que en la estructura patriarcal cada género porta las cualidades complementarias del otro, con la finalidad de conformar pareja o unidad doméstica dentro de un sistema de dominación en que un género sujeta al otro normativamente.

Desde nuestros comienzos nacionales y hasta la década del sesenta las imágenes de hombre y de mujer permitían observar al confrontar sus descripciones literarias y científicas y analizar su desempeño configurado por un perfil de opuestos complementarios, que desde entonces comienza a desdibujarse.

El sistema de cualidades contrapuestas para apuntalar el sistema de dominación y de reparto de estatus-función por género, encuentra obstáculos a su desenvolvimiento y presenta excepciones. En primera instancia, aunque cada arquetipo de mujer colocada frente al hombre – prostituta, esposa – tiene dotación contrapuesta en su acción, sin embargo se considera que en la práctica participan de un perfil cualitativo común a ambas. Desarrollos culturales específicos delimitan rasgos compartidos por las dos que ponen en guardia al varón, y que lo fuerzan a precaverse del sistema para evitar que se cumpla de alguna manera la conjunción de cualidades en las dos personalidades contrapuestas y que mediante el desdibujamiento del perfil las funciones puedan compaginarse, vale decir, una esposa actúe como prostituta, por ejemplo.

En segundo lugar, cuando el esquema patriarcal es tajante en su aplicación y el entorno institucional y cultural engrana con él, funciona el mecanismo, pero cuando la vida cotidiana, los procesos del cambio, los desajustes individuales, las condiciones personales, los conflictos de pareja que alteran el proceso normativo se presentan, sobreviene un acomodamiento eventual por encima de lo estipulado y salen a flote cualidades represadas y latentes merced a la necesidad o a otros estímulos. Tal el caso

de la viuda, madre de familia que la levanta con su trabajo en el ambiente patriarcal, o la abandonada y la madre soltera. Egos que en estructuras familiares normales no tienen que cubrir la función de providente único y carecían de cualidades para hacerlo, estas mujeres entran a ganar el sustento al territorio laboral masculino ajeno a su sexo o se recatan en forma encubierta en sistemas subterráneos ajustados al reparto de tareas por género, hotelería, costura, tejidos, modistería, tareas artesanales, servicios, etcétera.

En dimensión social global, el sistema de opuestos complementarios por género también puede contradecirse. Frente al panorama de la actividad productiva de la mujer a través de la historia, la esquematización no funciona y descarnadamente aflora el sistema de dominación autocrática. Nuestra mujer, llámese india, blanca, negra o mezclada, libre, sierva o esclava ha participado de alguna manera, sin la dotación cultural cualitativa, en el trabajo productivo como providente de sí misma o de su unidad. Dentro de la complejidad de los principios culturales se le ha negado la adecuación necesaria pero se la ha forzado a que sin ella ocupe el estatus y desempeñe la función de proveedora. Para no cortar la cara cultural masculina cuya posición se cimienta en esta función, ni la sociedad ni sus valores asociados le han dado validez a este acontecer encubierto a medias. Así permanece el sistema de dominación de los géneros a expensas del sacrificio de uno en beneficio del otro, porque el reparto de los roles no tiene lugar.

También el período de opuestos complementarios juega a dos bandas a lo largo de la historia colonial. La

complejidad de estructuras a que dio lugar el mestizaje sociorracial quebró el sistema de dominación de los géneros basado en la dotación cualitativa de opuestos complementarios para la ocupación y desempeño del estatus-función. Era tan diferente la realidad social cotidiana para cada segmento mencionado, que dicho modelo no pasaba de ser más que un ideal al que unos grupos se acercaban, mientras otros no lograban parecerse o llegar a su entorno. Los sistemas de relación entre los géneros en estos momentos no guardaban parecido con las que se vivían, se normatizaban, se sucedían, etc. Lo eventual y posible siempre tenía más juego que lo normativo.

Las condiciones sociales en que vivía el grueso poblacional escapaban a los imperativos de la Iglesia y el Estado, las dos fuerzas coordinadoras del modelo. La masa urbana jerarquizada sociorracialmente trataba de hallar posibilidades de sobrevivencia fuera de las imágenes castizas que, dadas sus circunstancias, no habían podido asimilar. Grupos minoritarios de mujeres de las castas y variopinta se acogían al paradigma castizo, mientras el resto carecía de opción para lograrlo. Sin oportunidades de acogerse a una sombra marital masculina normativa o de hecho, o porque era demasiado inestable, debían allegar por sí mismas el sustento, como se expone luego.

Tres imágenes femeninas se vivieron: por un lado el mundo de la pareja conformada normativamente. Un nivel movedizo de parejas constituido por relaciones esporádicas, concubinatos, poliandria sucesiva, madresolterismo abierto, etc., asiento de la mujer supletoria. Secuencia de este segundo modelo aparece la mujer sola o de las diadas maternas que encuentra camino en la habilitación de la madre como proveedora económica, aparentemente fuera del

funciones que se le asocian y para los cuales se ha calificado. En otro sentido la distribución cualitativa por género se orienta a formar la pareja. Como se ha reiterado, al territorio masculino pertenece la sociedad total, en cuyo complejo institucional ocupa un lugar y desenvuelve una función. El territorio donde la mujer se posiciona y desempeña una función está en la familia y en menores instancias en la Iglesia.



Foto: Fernell Franco

sistema patriarcal. Los tres modelos se entretienen interfiriéndose, favoreciendo con ello el dominio patriarcal que encuentra en ellos prestigio diferencial y privilegios.

La relación de los géneros en las instituciones

La imagen cualitativa de los géneros se moldea para situarse en un territorio institucional donde ocupa una posición y desempeña los roles o

El entretendido del reparto cualitativo asociado a la posición y a la acción se percibe mejor analizándolo separadamente por instituciones y por funciones. Para ubicarse y actuar los géneros dentro de ellas, se expresan en tres dimensiones: mantenimiento de la jerarquía del uno frente al otro y al propio,

ejecución de las acciones e interrelación como pareja.

La pareja se estructura bajo el principio de dominación del género masculino sobre el femenino mediante el ejercicio de opuestos complementarios que crean dependencia de distintas maneras, por dotación de cualidades a una y carencias al otro que le crean dependencia. Por adscripción de cualidades en el uno y los defectos en el otro, sistema en el cual el dominador es portador de la virtud y el sometido del defecto.

Por trastrueque circunstancial del patrón cualitativo, favoreciendo a uno con las virtudes diseñadas previamente para el otro, en momentos de conflicto, en prácticas circunstanciales, mecanismos que sólo favorecen al hombre. Aplicando a la mujer normativa algunas características negativas de la suplente, o a esta demeritándola con las adscritas a la esposa. Utilización agresiva contra el hombre de calificativos femeninos.

Algunos ejemplos aclaran los conceptos. La calificación teórica y práctica para el trabajo y la capacidad para desarrollarlo, claridad en las metas empresariales, tenacidad y resistencia para llevarlas a cabo, definen al cabeza económica de familia, mientras la mujer carece de dichas cualidades, por lo cual no puede desempeñarse en ellas y se hace dependiente del proveedor.

La posición de comando en la sociedad y en la familia exigen cualidades que identifican al varón: audacia, dureza, don de mando, frialdad, inteligencia, liderazgo, etc., perfil que falta en la mujer que para ajustarse como pareja y verse favorecida, responde con sumisión, tolerancia, subordinación, obediencia, etc., a manera de opuestos complementarios. Aquí también se confrontan cualidades como la inteligencia que el patriarcalismo designa al hombre mientras permi-

te a su compañera la intuición, porque el status masculino no acepta competidor.

La dotación de cualidades negativas en el hombre es funcional en la relación de pareja, cuando la imagen femenina antepone un perfil cualitativo contrario que la atempera. El impulso agresivo del hombre, necesario a sus roles y a su posición socio-familiar, tiene que ser suavizado por una mujer de cualidades opuestas,



Bogotá, 1948

para poder extraer de la imagen de su contraparte lo que favorece su unidad, a sí misma y le ayuda a no ser víctima de ellas. En situaciones de conflicto, el hombre para mantener su estatus, trastrueca los perfiles cualitativos de la esposa y de la amante. Tilda a la esposa de lasciva, coqueta, infiel, denuestos adscritos a ésta y en análogas circunstancias, demerita la imagen gratificante sexual de la amante, por la de la mujer casada de restringida atracción erótica.

La lucha de los géneros se manifiesta también en dotar a manera de insulto a la contraparte de la cualidad que culturalmente le es ajena, hombre cobarde, mujer autoritaria, etc., índice encubierto de que las cualidades son humanas pero la cultura las reparte por género para asegurar el sistema de dominación.

Las cualidades en la asunción de la función

La totalidad de las actividades que los géneros satisfacen por dictamen cultural dentro de los territorios institucionales, se fundamentan en la dotación de atributos cualitativos con que se les enriquece, según se ha expuesto.

Forzosamente el género que carece de las necesarias para hacerlo, queda excluido. En este período el total de cualidades por opuestos complementarios que la cultura patriarcal adjudica a los géneros tiene por fin inmediato crear una interdependencia entre ellos, estructurada sobre un sistema de dominación que los jerarquiza. A cada sexo se le dota de cualidades necesarias para desempeñar ciertas funciones que se le niegan al otro; éste por cualidades opuestas y complementarias con las del anterior, cubre las tareas restantes. Significa el mecanismo que el individuo patriarcal no puede vivir en razón de esta

complementariedad de los opuestos, aislado del otro género.

Dentro de la interdependencia se establece la jerarquía, dando al género masculino como privilegio, la posición cimera y las funciones de comando, de providencia, representación social y defensa del otro en la estructura de pareja. Este otro —la mujer— no es sujeto de tales funciones sino objeto, mecanismos que definen su dependencia del hombre y estructuran el patriarcalismo. Tal engranaje requiere que la mujer internalice su obligación de obedecer, aceptar, ser pasiva, acallar sus sentimientos, inhibir su sexualidad, mostrarse tímida y adquirir o aparentar tener las cualidades de atracción para asegurar una relación de pareja que le exige su sobrevivencia social.

Las cualidades que apuntalan el rol de proveedor son exaltadas en el hombre en tanto que la mujer carece de ellas, se las minimizan o demeritan, socializaciones que refuerzan la dependencia femenina y el poder de imposición de su pareja. De este modo es apto para salir al mundo social, ubicarse en él y desempeñar el rol proveedor, preparación cualitativa que falta a la mujer que no juega estos roles. Sin embargo, en esta etapa y en las precedentes, la mujer se ha desempeñado sin reconocimiento ni dotación en las funciones adscritas al hombre. Quizás por ello las ha cumplido en los niveles laborales

inferiores y en las actividades que reproducen la capacitación cultural de su género.

Las cualidades que permiten al hombre asumir el papel de cabeza social de su grupo familiar o de parentesco y el de la defensa física son complementadas por su pareja por cualidades físicas, sociales y psicológicas que le dan respaldo. Tales por ejemplo las de liderazgo, agresividad, dominio, fortaleza física, impulsividad, intolerancia, ante las cuales hay una mujer obediente, tranquila, débil, tolerante, controlada, que le sirve de equilibrio. Como en el caso anterior, la dotación de cualidades adjudicadas a cada uno es rechazada culturalmente para el otro género lo que explica la incapacidad de compartir el estatus y/o trasponer la ejecución del rol del uno por el otro sexo.

Frente a las funciones del hombre en la familia, existen las femeninas. La atención de las redes sociales, su obligación, exaltan en ella cualidades de simpatía, comprensión, diálogo, carisma de que carece el compañero. La socialización de la prole se cumple de acuerdo con la dotación cultural cualitativa de cada progenitor. La informal de los varones la inicia la madre pero se descarga pasada la infancia en el padre. Se considera que la blandura, sensibilidad, tolerancia, generosidad, paciencia, condiciones de la mujer, no son atributos que sirvan al moldeamiento

de los hijos que necesitan el influjo de la personalidad paterna para que se identifiquen con sus cualidades mediante el miedo y el respeto, principios que definen las relaciones paterno-filiales en el patriarcalismo inculcados con cualidades de dureza, violencia, y dominio.

La dotación de opuestos complementarios que limita por géneros la cobertura de funciones, refuerza la interdependencia de la pareja. Al joven minifundista nariñense, le es permitido desempeñar sin demérito todas las tareas domésticas, menos la de lavar sus ropas. Si carece de hermanas con las cuales intercambia favores, tiene que llegar a constituir pareja. Cuando a alguna joven le encarga este trabajo, le sugiere esta finalidad y ella así lo entiende.

No siempre los estereotipos de cualidades por género se ajustan a la realidad cotidiana, bien por carencia natural de capacidades en el sexo en que le corresponde la actividad o porque falta voluntad para realizar la función prescrita aunque no se acepte el demérito con que se sanciona su incumplimiento. En el primer caso, es una jugada de la naturaleza a la adscripción cultural cualitativa. En las comunidades patriarcales es frecuente que el hombre incumpla con su rol de providente, a pesar de su obligación y de las alternativas cualitativas con que se ha socializado más la presión cultural.